

PROVINCIA DE MURCIA.



TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA.

*Admonstral. Consumos Arrendad. Corrientes*

*Don Mariano Aviles y Alvaro Ferrero Int.<sup>o</sup> de esta prov<sup>a</sup>*

*Sentado en Tesoreria.*

*Sentado en Contaduria.*

*Sentado al núm. 192 en la Adminis-  
tracion principal de Hacienda pú-  
blica.*

*En plata y oro... 15700*  
*En pagarés y letras  
de comercio... [scribble]*  
*En calderilla... [scribble]*

SON *16000* RS. MRS.

Tomé razon:

*[Signature]*  
*[Signature]*

**H**E recibido de el Ayuntamiento de la Ciudad de Lorca H. de V. y seis mil 700 rs. por cuenta de consumos del corriente año

*[Large decorative flourish]*

Y de esta carta de pago ha de tomar razon la Contaduria de Hacienda pública de la provincia, poniendo en ella el sentado la Administracion á que corresponda el ingreso, sin cuyo requisito será nula.

Murcia *Veinte y tres* de *Noviembre* de mil ocho-  
cientos cincuenta y *cuatro*

*Mariano Aviles*

